

Minuto Empresarial

Lcda. Alicia Lamboy Mombille

Presidenta, Cámara de Comercio de Puerto Rico



Cannabis Medicinal

La industria de cannabis medicinal ha ido penetrando, sigilosamente, el mercado de Puerto Rico en cuatro áreas principales: cultivo, manufactura, dispensación para uso medicinal e investigación y desarrollo. Cada una de estas áreas representa oportunidades significativas para el sector privado y por consiguiente para la creación de empleos y el desarrollo económico de Puerto Rico.

Una legislación de vanguardia ha dado paso a las debidas regulaciones de la industria facilitando la manufactura de productos medicinales para proveer tratamiento alternativo a ciertos padecimientos crónicos.

La industria del cannabis medicinal está aún en sus comienzos. La misma tiene un inmenso potencial de crecimiento particularmente en la investigación y desarrollo de medicamentos que impulsen la industria farmacéutica en Puerto Rico.

Existen varios tipos de licencias para los empresarios interesados en incursionar en esta industria. Estas son: licencia para el cultivo, licencia de dispensario, licencia de distribución, licencia de laboratorio, licencia de manufactura, licencia ocupacional y la licencia de transportación. Todas se obtienen a través del Departamento de Salud.

El llamado a pacientes con enfermedades crónicas debilitantes es que obtengan una recomendación de un médico autorizado, se inscriban en el registro del Departamento de Salud para el uso adecuado de cannabis medicinal y adquieran productos en empresas debidamente licenciadas. Lo importante para los empresarios interesados es que sean particularmente celosos en manejar su negocio en cumplimiento con la ley. Hacer lo contrario sería echar por la borda una industria con gran potencial de crecimiento.